OTROSI No. 2 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Nº 1143 CELEBRADO ENTRE

LINEAS AEREAS SURAMERICANAS S.A. LAS

ABKA COLOMBIA S.A.S.

en la ciudad de Bogotá, NIT860.526.868-4 quien en adelante se denominara el ARRENDATARIO, hemos convenido en celebrar el presente OTROSI AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Nº 1143, bajo las siguientes clausulas: de LINEAS AEREAS SURAMERICANAS S.A. LAS, empresa legalmente constituida domiciliada de cludadanía N°74.080.935 de Bogotá, obrando en este acto a nombre y representación legal parte y por otra, LEONARDO ANDRES ALVAREZ VILLA, mayor de edad, identificado con cedula iegai de ABKA COLOMBIA S.A.S. que en adelante se denominara ARRENDADOR, por una con cedula de ciudadanía Nº 16.737.892 de Cali, quien obrando en calidad de representante representada por JORGE ENRIQUE PEÑA BETANCUR, mayor de esta vecindad, identificado Entre ABKA COLOMBIA S.A.S NIT 900.110.649-6, Sociedad domiciliada en Santiago de Cali

Valor canon mensual \$120.000 más IVA vigente PRIMERA: Adicionar el equipo N°5028 y se reajusta las condiciones del plan quedando así:

Volumen de copias 3.000

Copia adicional \$22 más IVA vigente

mantienen vigentes en los mismos términos γ son de obligatorio cumplimiento por parte de SEGUNDA: En lo relacionado con los demás aspectos y cláusulas del contrato, estas se los.contratantes.

entienden a cabalidad el contenido de la misma y que estando de acuerdo con su tenor que mil diecisiete (2.017). consta de una página, lo firman en dos ejemplares idénticos, hoy seis (6) de febrero de dos Las partes declaran que han revisado cuidadosamente la presente modificación, que

Representante Legal C.C. No. 16.737.892 de Cali JORGE ENRIQUE PEÑA BETANCUR

> TEONARDO ANDRES ALVAREZ VILLA C.C. 74,080.935 de Bogotá

Representante tegal

NIT 860.526,868-4 ARRENDATARIO LINEAS AEREAS SURAMERICANAS S.A. LAS

ARRENDADOR NIT 900,110,649-6 ABKA COLOMBIA S.A.S

